



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N° 1298/03.-

Iniciador: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA.

Extracto:S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 01/03/03.-  
MORALES MIRTHA LIDIA.-

**DICTAMEN N°:** 1261 / 03

SEÑORA CONTADOR GENERAL:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 32/33, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al mismo, por lo que corresponde continuar con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 15 SEP 2003

LJV/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa